

RESPUESTA A CONSULTA PRESENTADA POR UNA PERSONA LICITADORA

En relación al expediente **CONTR 2025 331682** que tiene por objeto el contrato de “**SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE MÁLAGA**”, se traslada la siguiente información al requerimiento de información adicional:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN LICITADOR:

Buenos días,

Muchas gracias por la rápida respuesta.

Por otro lado, teníamos un par de dudas más que nos gustaría aclarar:

- En periodo de vacaciones, ¿es necesario sustituir a todo el personal subrogado o basta con organizar los turnos de manera que se garantice el servicio? ¿O solo se exige la sustitución en el caso de los técnicos auxiliares, el técnico y el encargado de apoyo?
- En el listado de personal a subrogar, ¿los complementos y pluses están ya incluidos dentro del salario bruto anual indicado o van aparte?

Gracias de nuevo por vuestra ayuda.

Un saludo,

RESPUESTA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

1. En relación con la consulta realizada se le informa que en el Anexo I del PCAP que rige este contrato se ha estimado el coste relativo a la sustitución de vacaciones y absentismo. Por tanto se prevé la sustitución de las vacaciones.

Se les remite al citado Anexo I del PCAP.

2. La empresa actual que presta el servicio informa con fecha 8.07.2025 que los pluses están dentro del salario Bruto anual.